

**DECRETO EXENTO N°:2599-2022
MARIA ELENA, 20-09-2022**

Mat: Modificación Presupuestaria mes Septiembre.

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°4161, del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2022, aprobado mediante Decreto Exento N° 6872, del 24 de diciembre 2021.
- 2 Que a través del Ordinario Interno N° 094 de fecha 20.09.2022, enviado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicita se decrete la Modificación Presupuestaria que se produce entre Sub- Asignaciones del mes de Septiembre, que se detallan en la planilla adjunta.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria que se produce entre Sub- Asignaciones del Mes de Septiembre, solicitada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Según planilla Adjunta.

MENORES GASTOS - SUB-ASIGNACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MENORES GASTOS (MILES \$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
					01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M\$
21	02			GASTO EN PERS. A CONTRATA	\$ 63.000						\$ 63.000
		005	006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	\$ 63.000						\$ 63.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL						\$ 354.000	\$ 354.000
			004	PRESTACION SERV. EN PROG. COMUNITARIOS						\$ 354.000	\$ 354.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS				\$ 7.928.000			\$ 7.928.000
			001	PARA PERSONAS				\$ 7.928.000			\$ 7.928.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS				\$ 666.000			\$ 666.000
			003	CALZADOS				\$ 666.000			\$ 666.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 283.000						\$ 283.000
			003	MATERIALES DE OFICINA	\$ 283.000						\$ 283.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 1.054.000	\$ 29.562.000				\$ 7.300.000	\$ 37.916.000
			007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.054.000					\$ 800.000	\$ 1.854.000
			011	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS		\$ 29.562.000				\$ 6.500.000	\$ 36.062.000
22	09			ARRIENDOS	\$ 6.380.000						\$ 6.380.000
			003	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 3.000.000						\$ 3.000.000
			999	OTROS	\$ 3.380.000						\$ 3.380.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.750.000						\$ 3.750.000
			003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREM.	\$ 3.750.000						\$ 3.750.000
31	02			PROYECTOS	\$ 1.063.000	\$ 1.000.000					\$ 2.063.000
			002	CONSULTORIAS		\$ 1.000.000					\$ 1.000.000
			999	022 PROG. OFICINA PROVINCIAL COMUNAL 2021	\$ 1.063.000						\$ 1.063.000
TOTAL MAYORES GASTOS					\$ 12.593.000	\$ 30.562.000		\$ 8.594.000	\$ 7.654.000		\$ 59.403.000